

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 004

Entidad u Organización de la Entidad : INVERSION PUBLICA SUNAT
 Nro de Identificación : 004 - 2023

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
						Cantidad total	Valor total S/	Cantidad total	Valor total S/
Area usuaria : Gerencia de Ejecución de Inversiones									
1	9/2/2023	1-2023/SUNAT-813000		Contratación del Servicio de prestación de servicios profesionales en la sustentación del Informe Pericial en el proceso arbitral seguido por el CONSORCIO SANTA BEATRIZ en relación con la obra: "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"	SERVICIO			1	5,000.00
Area usuaria : Gerencia de Diseño de Inversiones									
1	20/2/2023	05-2023/SUNAT-812000		Servicio de consultoría para la Elaboración de la Actualización del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión: "Construcción e Implementación del Almacén Integrado de la Intendencia Regional Ica e Intendencia de Aduana Pisco en el Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región Ica" – CUI 2134118	SERVICIO			1	826,180.54
					Total General en S/ .				831,180.54

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 3/ El campo de " cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad